

LIGA REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LUCHA CONTRA LA MALARIA

PLAN DE TRABAJO BIANUAL 2019-2020

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA LIGA REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MALARIA EN EL MCR

GOBERNANZA DEL MCR EN EL MARCO DEL SECTOR DE SOCIEDAD CIVIL

Los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) y los Mecanismos de Coordinación Regionales (MCR), son estructuras esenciales para el Fondo Mundial (FM) en el marco de su compromiso con la inclusión y la toma de decisiones participativas, la función de estas instancias es lograr la coordinación, transparencia y consenso entre todos los actores involucrados en las respuestas nacionales y regionales ante el VIH, Tuberculosis y la Malaria, fomentando el diálogo constructivo e inclusivo con los objetivos de definir las prioridades de inversión del financiamiento del Fondo Mundial, monitorear estratégicamente la implementación y asegurar la alineación entre las subvenciones y los planes estratégicos nacionales y regionales entre otros aspectos.

La Visión del MCR consiste en: Ser una instancia regional que facilite el desarrollo y seguimiento de proyectos o programas intersectoriales basados en el contexto de la integración regional que garanticen el derecho a la salud universal de las personas con o afectadas por VIH, Tuberculosis y malaria en la región de Centroamérica y República Dominicana.

La Finalidad del MCR se centra en: Garantizar que las acciones regionales en respuesta al VIH, Tuberculosis y Malaria estén alineadas a los compromisos internacionales, regionales e institucionales del Sistema de la Integración Centroamericana, garantizando la soberanía de los pueblos, la integración y participación de los actores claves para una respuesta efectiva, oportuna y sostenible a estas enfermedades.

De forma específica tiene como propósitos:

- Ser un espacio regional e intersectorial, que reúne a las partes interesadas para el diseño e implementación de programas o proyectos regionales al Fondo Mundial u otros donantes internacionales.
- Promover una planificación de desarrollo multisectorial y la coordinación de actividades, que permitan la implementación de programas y proyectos sostenibles en Centroamérica y República Dominicana.
- Facilitar el flujo de información hacia y desde los miembros del MCR, para escuchar las opiniones y voces de las poblaciones clave, las personas con o afectadas por las tres enfermedades y la sociedad civil en la región.
- Facilitar la información oportuna para el seguimiento de los proyectos o iniciativas regionales aprobados por el COMISCA, a través del Sistema de planificación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
- Dar seguimiento a proyectos específicos, a temas o áreas de trabajo que sean instruidos por el COMISCA.

Particularmente para la ejecución del financiamiento del Fondo Mundial:

- Coordinar la elaboración de todas las notas conceptuales mediante procesos transparentes y documentados que impliquen a una amplia variedad de partes interesadas (sean o no miembros del MCR) en la solicitud y en la revisión de las actividades que deben incluirse en la misma.
- Designar a uno o más Receptores Principales (RP) al presentar su solicitud de financiamiento, documentando un proceso transparente para la designación de todos los RP nuevos o que vayan a renovar sobre la base de unos criterios objetivos y claramente definidos.
- Supervisar estratégicamente la ejecución de la subvención aprobada.
- Aprobar solicitudes de reprogramación.
- Cuidar las relaciones y la coherencia entre subvenciones del Fondo Mundial y otros programas nacionales de salud o de desarrollo.

En la Política de Comunicación del Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), se entiende a la comunicación como un proceso dialógico, en el cual se desarrolla un intercambio de mensajes planificados y orientados a la contribución de los objetivos propuestos del mecanismo y cumpliendo con las directrices establecidas por el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y el Fondo Mundial (FM).

Desde la perspectiva del Fondo Mundial, se considera la comunicación como un factor clave en el desarrollo de las subvenciones regionales y establece la necesidad de contar con procesos de comunicación regulares entre los miembros del MCR y Receptores Principales (RP) o Administradores Financieros (AF), implementadores o subreceptores y todos los actores interesados en las subvenciones regionales; constituyendo un elemento fundamental para medir el desempeño del MCR y de las subvenciones regionales implementadas en coordinación con los Mecanismos de Coordinación de País. Igualmente, importante es mantener los canales de comunicación entre el MCR y el FM con la finalidad de garantizar acceso a información validada, basada en la evidencia, relativa al desempeño de los RP/AF y los Subreceptores de fondos, lo cual permitirá al MCR desempeñar mejor su función de monitoreo estratégico.

En base a los documentos de gobernanza del MCR actualizados en enero 2019, se elabora el presente Plan de trabajo.

PLAN DE TRABAJO BIANUAL 2019-2020

OBJETIVO DEL PLAN:

Fortalecer la participación de la sociedad civil en los planes de trabajo y el monitoreo estratégico desarrollados por el MCR en el marco de la Subvención regional de la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria en Centroamérica y República Dominicana.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer las actividades de la Liga Regional de la Sociedad Civil de lucha contra la malaria que contribuyan a la respuesta de la malaria en la región.
- Definir los mecanismos de comunicación para la retroalimentación oportuna sobre la situación de la malaria a nivel nacional y regional.
- Describir las responsabilidades de los miembros de la liga y el MCR para la implementación del plan de trabajo.

Dada la temporalidad del Plan de trabajo, se establecen tres procesos vinculados a la participación de la sociedad civil:

- A. Durante el Seguimiento a la subvención regional.
- B. Cuando se lleva a cabo el Proceso de elección de Representantes
- C. Durante las asambleas y reuniones de la junta directiva y comisiones del MCR.

RESPONSABILIDADES

A. Durante el seguimiento a la subvención regional.

Responsabilidades del MCR	Responsabilidades del sector de SC
Comunicar sobre las actividades planificadas en la región relacionadas a la implementación de la subvención.	Comunicar al secretariado del MCR sobre las actividades en las que tendrá o tuvo participación la SC en respuesta a la malaria en su país.
Convocar a la sociedad civil a las actividades de monitoreo realizadas por el MCR y asegurar la logística para su participación oportuna.	Participar en las visitas de monitoreo estratégico organizadas por el MCR
Gestionar los recursos necesarios y coordinar con los equipos de país la participación de la SC en los procesos de implementación de la subvención.	Socializar con los miembros de su sector, comunidades y mecanismos de coordinación de país, los resultados de las actividades en las que han tenido participación en el MCR, como representantes de la sociedad civil.
Elaborar los instrumentos de recolección de información para remitir a los informantes claves y conocer aspectos claves de las áreas de desempeño priorizadas por la comisión de monitoreo estratégico del MCR	Compartir con los miembros de su sector, comunidades y Mecanismos de coordinación de País la información clave enviada por el MCR.
Informar al Fondo Mundial, SE-COMISCA, BID y actores claves, sobre las opiniones dadas por los miembros del sector de sociedad civil a cerca de la implementación de la subvención y las necesidades expresadas por dicho sector.	Dar opinión de forma oportuna sobre las consultas realizadas por el MCR sobre la implementación de la subvención y contribuir a la actualización del tablero de mando regional.
Proveer de información y documentos actualizados sobre la malaria a través de medios virtuales.	Mantener actualizados sus conocimientos sobre la malaria y protocolos de atención y prevención del Ministerio de Salud y replicar los conocimientos adquiridos en las comunidades.
Facilitar la comprensión de los documentos normativos, políticos y técnicos generados por y para el MCR en el marco de la subvención	Participar en la toma de decisiones y seguimiento a acuerdos del MCR a través de la representación de la sociedad civil en la junta directiva del MCR
Gestionar recursos para la elaboración de material informativo y educativo y poder	Mantener una actitud ética, transparente y participativa.

transmitir a través de medios de comunicación como radio, televisión y medios virtuales.	
Facilitar el intercambio de experiencias exitosas entre los países en respuesta a la malaria.	

B. Cuando se lleva a cabo el proceso de elección de Representantes

En base a lo establecido en el Reglamento interno, el MCR tendrá las siguientes responsabilidades:

A través de la Junta Directiva se conformará un petit comité con el fin de definir el proceso de convocatoria, selección e incorporación de miembros de la sociedad civil en el MCR para el próximo periodo de la Asamblea, cumpliendo con los siguientes principios:

- Elaborar y publicar un documento que establezca el proceso y las normativas a seguir en la postulación y selección de los representantes de la sociedad civil a través de su propio sector constituyente y que cumpla con el perfil y los requisitos establecido en el Reglamento interno del MCR.
- Realizar convocatoria pública de postulación de organizaciones que puedan ser parte de organizaciones regionales, redes, movimientos sociales, grupos de personas afectas que pertenecen o estén activamente vinculadas directamente a los proyectos que se están implementando con financiamiento del Fondo Mundial en el ámbito de acción del MCR.
- La selección del representante del sector de la sociedad civil para un subsector¹ se realizará con base en los principios de mérito, idoneidad y transparencia, de acuerdo con el proceso descrito en el documento o normativa aprobada por el MCR para este propósito.
- Los asociados de la sociedad civil, incluidas las ONG, las personas que viven con las tres enfermedades o están afectadas por ellas y las poblaciones clave afectadas, deben mantener vínculos estrechos con sus comunidades y el sistema de salud de cada país con el fin de poder proporcionar información sobre la calidad y la repercusión de los programas.
- El proceso de selección de los miembros del MCR llevado a cabo por su propio sector constituyente debe basarse en criterios claros y tomar en cuenta la experiencia pertinente en materia VIH, Tuberculosis o Malaria, así como la capacidad de los miembros para relacionarse con su sector constituyente.
- La documentación relativa al proceso de selección de los miembros del MCR debe hacerse pública.
- En el caso de no existir una ONG, movimiento social, red u otra instancia que pueda representar a un subsector en la sociedad civil, el MCR podrá nominar o hacer convocatoria pública a personas reconocidas en la región que cumplan con el perfil, competencias y el reconocimiento de los demás sectores del MCR para representar a ese subsector dentro del MCR.
- De no existir postulaciones de organizaciones que cumplan el perfil necesario para ocupar el puesto en el MCR, se podrán seleccionar a las organizaciones de sociedad civil que ya forman parte del MCR, para un período consecutivo adicional.

¹ Se entiende por subsector dentro del sector de la sociedad civil a los representantes para cada una de las enfermedades (VIH, Tuberculosis y Malaria).

Responsabilidades de los representantes de la sociedad civil:

- Apoyar en la identificación de organizaciones y representantes del sector de sociedad civil que contribuya de manera efectiva en la respuesta a la malaria.
- Realizar el proceso de selección de manera transparente, documentando el proceso y compartiendo los resultados con el pleno del MCR.
- Elegir a los representantes idóneos basado en su capacidad de liderazgo, empatía, compromiso y mérito para contribuir a las acciones de abogacía realizadas por el sector.
- Apoyar el proceso de transición y traspaso de mando de los nuevos representantes.

C. Durante las asambleas y reuniones de la junta directiva y comisiones del MCR

- Participar activamente en las asambleas y reuniones convocadas por el MCR.
- Informar a los miembros del sector de sociedad civil sobre las actividades del MCR, MCP's e IREM en las que estarán participando.
- Informar a los miembros de la sociedad civil sobre los resultados de la toma de decisiones.

D. RESPONSABILIDADES DE COMUNICACIÓN

DEL MCR	DEL SECTOR DE SOCIEDAD CIVIL
Compartir boletines informativos a través de correos electrónicos, sitio web, redes sociales y Whatsapp	Difundir los boletines informativos proporcionados por el MCR con los miembros del sector y comunidades.
Compartir agenda de eventos regionales y actividades de país.	Comunicar periódicamente a través de correo electrónico o grupo de Whatsapp fotografías y texto de actividades realizadas. Reglas mínimas: - Fotos de buena resolución - Texto que describa la actividad y que actores están contribuyendo - Actividades relacionadas a la respuesta de la malaria.
Facilitar al sector de sociedad civil la información necesaria para retroalimentar a los MCP's y otros actores claves.	Participar en las actividades de capacitación y dar lectura a documentos y actualizaciones que sean compartidos por el MCR.
Apoyar las actividades de capacitación y otras solicitadas por el sector.	Utilizar los medios de comunicación disponibles como radio, tv, redes sociales y otros, para promover el trabajo de la sociedad civil.
Compartir las noticias del sector en los medios de comunicación del MCR.	Compartir en los MCP's los avances y resultados de las reuniones del MCR en las que ha participado la sociedad civil.
	Apoyar las labores educativas que se realizan a nivel comunitario en conjunto con el Ministerio de Salud.

	Enviar información de actividades y experiencias exitosas una vez al mes por país, tomando en cuenta lo siguiente: - Publicación de 1 página incluyendo fotografías. - Tamaño de letra 11 - Fotografías de alta resolución
	Gestionar en conjunto capacitaciones sobre uso de medios de comunicación, redes sociales y como generar información clave en el tema de malaria.

TEMPORALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

Actividad	Tiempo
Participación en las reuniones de la junta directiva del MCR.	1 vez por semestre
Reuniones de monitoreo estratégico	4 veces al año
Visitas de monitoreo estratégico	Al menos 4 al año
Enviar información de actividades ejecutadas en el país y/o la comunidad	1 vez al mes
Elaborar un boletín informativo de las actividades de la sociedad civil	Un país por mes

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA LIGA REGIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL DE MALARIA EN EL MCR

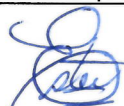
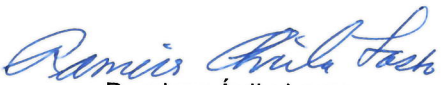
Considerando que:

1. Actualmente la Liga Regional de la sociedad civil de malaria no cuenta con un miembro suplente en el MCR.
2. La junta directiva del MCR finaliza su período en el año 2020.
3. Todos los países de la región están participando en la Reunión de la liga regional de la Sociedad Civil de lucha contra la malaria en El Salvador, los días 31 de enero y 1 de febrero 2019.

Procedimiento:

- Se realiza el proceso de postulación y votación para la elección del representante suplente de la liga en el MCR, siendo los resultados los siguientes:
- María Naxalia Zamora de Pérez de Nicaragua, propone a Ligia Ester Barquero Villarreal de Costa Rica y Lesly Geaneht Miralda Matute de Honduras.
- Lesly Miralda declina la nominación y la cede a Ligia Barquero por su trayectoria y compromiso en la respuesta a la malaria.
- Por decisión unánime se elige a Ligia Ester Barquero Villarreal del Cantón Matina, provincia de Limón en Costa Rica, como miembro suplente de la liga regional de la sociedad civil de lucha contra la malaria ante el MCR.

Los representantes titulares de la liga regional de la sociedad civil de lucha contra la malaria firman el presente documento, en El Salvador, el día 1 de febrero del 2019.

 Marlene Álvarez Solís Trio Village, Belize	 Iraida Zucely Ardón González La Gomera, Escuintla-Guatemala
 Edilberto Cruz Chopín Departamento de Cabañas-El Salvador	 Lesly Geaneht Miralda Matute Juticalpa, Honduras
 María Naxalia Zamora de Pérez Federación Red Nicasalud-Nicaragua	 Ligia Ester Barquero Villarreal Cantón Matina, Costa Rica
 Ramires Ávila Lasso Comarca Madungandí, Panamá	 Guillermo José Perdomo Montalvo Dajabón, República Dominicana